



Alcaldía de Manizales

MUNICIPIO DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

DECRETO Nro. (0704) de 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE DE MANERA TEMPORAL LA RESTRICCIÓN VEHICULAR ESTABLECIDA EN EL DECRETO 179 DEL 02 DE MAYO DE 2022"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 24 y 315 de la constitución Política, y en los artículos 1,3, 6 párrafo 3 inciso segundo y 119 de la Ley 769 de 2002, y

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto 179 del 02 de mayo de 2022 se adoptó como medida temporal y transitoria en materia de movilidad vehicular terrestre en el Municipio de Manizales, una restricción para la circulación de automotores particulares en unos trayectos y unos horarios específicos.

Que, a partir del dos de enero de 2023, se celebra en la ciudad la sexagésima sexta feria anual de Manizales, evento que supone el arribo a la ciudad de miles de turistas que participaran activamente en los eventos programados.

Que con el fin de permitir tanto a propios y visitantes trasladarse por las diferentes vías de la ciudad sin contratiempos, se levantará la medida decretada durante la temporada ferial.

Por lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER, desde el día 02 hasta el 06 de enero de 2023 (inclusive), la restricción vehicular ordenada en el artículo primero del Decreto 179 del 02 de mayo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales,

30 DIC. 2022

CARLOS MARIO MARÍN CORREA
Alcalde

EL SECRETARIO DE DESPACHO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

V. B. LA SECRETARIA DE DESPACHO, DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

JUAN DAVID DUQUE RENDON

Desde la parte jurídica:

Proyectó: Mauricio Gallego Arango, I4Tt
Revisó y ajustó: Juan Martín Hoyos Cardona, Jefe Unidad de Gestión Jurídica, Secretaría de Movilidad

Desde la parte técnica:

Revisó: Leonardo Leal García, Profesional Universitario
Revisó y ajustó: Rafael Felipe Cardona Orozco, Jefe Unidad Técnica, Secretaría de Movilidad

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE
Página 1 de 1